

La Responsabilidad Social Universitaria como catalizador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: estrategias y reflexiones

University Social Responsibility as a Catalyst for Sustainable Development Goals: Strategies and Reflections

Edith OLIVERA-CARHUAZ¹, y Víctor PULIDO-CAPURRO²

Fecha de recepción: 10/08/2024

Fecha de aceptación: 10/10/2024

Fecha de publicación en línea: 28/12/2024

Sección: Artículo original

Cómo citar este artículo: Olivera-Carhuaz, E., & Pulido-Capurro, V. (2024). La Responsabilidad Social Universitaria como catalizador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: estrategias y reflexiones. *Journal of Humanities Titicaca*, 3(1), 1-10.

RESUMEN

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) se ha consolidado como un eje estratégico esencial en la educación superior, enfrentando los desafíos sociales, económicos y ambientales de un mundo globalizado. Este artículo explora el papel fundamental de las universidades en la promoción del desarrollo sostenible y el bienestar social, subrayando la necesidad de un enfoque integrador y estratégico para alinear las actividades universitarias con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se presentan reflexiones clave sobre cómo los conceptos de RSU pueden redefinir el compromiso institucional, destacando la importancia de articular la docencia, la investigación y la extensión universitaria con la sostenibilidad. Además, se proponen estrategias concretas para fortalecer la RSU, como la implementación de programas formativos enfocados en la ética profesional, el desarrollo de proyectos interdisciplinarios con impacto social y ambiental, y la creación de alianzas colaborativas a nivel nacional e internacional. Estas acciones no solo potencian el rol de las universidades como agentes de cambio, sino que también abren oportunidades para el aprendizaje mutuo y el intercambio de experiencias entre instituciones. La internacionalización y la investigación son identificadas como pilares clave para expandir el impacto positivo de la universidad más allá de las fronteras locales, promoviendo una cultura de innovación y compromiso con los ODS. Finalmente, se enfatiza la importancia de institucionalizar la RSU en todos los niveles de la

¹ Escuela de Medicina Humana. Universidad Privada San Juan Bautista, Perú. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7400-8625>

² Escuela de Medicina Humana. Universidad Privada San Juan Bautista, Perú. Correo electrónico: victor.pulido@upsjb.edu.pe (Autor de correspondencia). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9238-5387>

universidad para garantizar que sus principios se conviertan en parte integral de la cultura organizacional, formando profesionales éticos y comprometidos con un cambio social transformador.

PALABRAS CLAVE: Responsabilidad social universitaria, objetivos de desarrollo sostenible, proyección universitaria, extensión universitaria, grupos de interés.

ABSTRACT

University Social Responsibility (USR) has become a strategic and essential pillar in higher education, addressing the social, economic, and environmental challenges of a globalized world. This article examines the fundamental role of universities in promoting sustainable development and social well-being, emphasizing the need for an integrative and strategic approach to align university activities with the Sustainable Development Goals (SDGs). Key reflections are presented on how USR concepts can redefine institutional commitment, highlighting the importance of linking teaching, research, and university extension with sustainability. Furthermore, concrete strategies are proposed to strengthen USR, such as implementing training programs focused on professional ethics, developing interdisciplinary projects with social and environmental impact, and fostering collaborative alliances at national and international levels. These actions not only enhance the role of universities as agents of change but also create opportunities for mutual learning and the exchange of experiences among institutions. Internationalization and research are identified as key pillars to expand the university's positive impact beyond local boundaries, promoting a culture of innovation and commitment to the SDGs. Finally, the importance of institutionalizing USR at all levels of the university is emphasized to ensure that its principles become an integral part of the organizational culture, fostering ethical professionals committed to transformative social change.

KEYWORD: University Social Responsibility, Sustainable Development Goals, higher education, sustainable development, internationalization.

I. INTRODUCCIÓN

En el presente siglo la responsabilidad social se ha ido desarrollando desde el concepto de una dimensión ética que toda organización o institución debería tener como misión, visión y ser promovida de manera cotidiana. La responsabilidad social se desarrolla en términos de que una organización tome conciencia de su propio papel, del ambiente donde se encuentra, y de su rol en su entorno. El enfoque de la organización se orienta a una visión holística que incluye tanto a las personas como al ecosistema, a los trabajadores como a los grupos de interés y, a la vez, irradia a toda la organización el nivel de conciencia y compromiso de la institución. Esa toma de conciencia involucra las preocupaciones de una voluntad ética de hacer las cosas de la mejor manera para que todos los beneficiarios internos y externos de los servicios de la organización se encuentren en buen estado y dispuestos a seguir apoyando las acciones que asuma la institución (Vallaey, 2013; AUSJAL, 2014).

Y aunque desde hace algunos lustros, el mundo empresarial ha acogido y hecho suya esta idea, la reflexión acerca de la responsabilidad social universitaria se extiende,

con mayor énfasis en Perú, desde la promulgación de la Ley Universitaria 30220, en el año 2014 (Ley Universitaria 30220, 2014).

Por ello la RSU se ha convertido en el pilar fundamental en la educación superior contemporánea. En un mundo cada vez más globalizado y consciente de los problemas sociales, económicos y ambientales, las universidades juegan un rol esencial al contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar social. La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) se sustenta en los principios y valores institucionales descritos en su misión, visión, estatuto, modelo educativo y Proyecto Educativo Institucional. Tiene un compromiso firme y responsable en la generación de impactos formativos, cognitivos, económicos, sociales, ambientales, de investigación, innovación y transferencia tecnológica, positivos y sostenibles que sirven de ejes para el desarrollo institucional, el bienestar de su comunidad interna y externa, y de la sociedad en general. Por ello, es gestionada estratégicamente, con mecanismos de acción transversal que compromete, en su gestión, a todas sus instancias académicas y administrativas, en el frente interno y a la internacionalización en el frente externo (Vallaey, 2018; Vallaey y Álvarez Rodríguez, 2019).

Un antecedente importante se da en Río de Janeiro (1992) con la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD), el cual se constituye en el instrumento que coadyuva a la formalización del concepto de desarrollo sostenible a través de una serie de principios, conocidos como Principios de Río (Olivera-Carhuaz & Pulido-Capurro, 2023).

De tal modo que, en el año 2015 en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada del 25 al 27 de setiembre, en Nueva York los Estados miembros de la ONU, conjuntamente con organizaciones no gubernamentales y algunos renombrados ciudadanos en todo el mundo, propusieron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales están orientados a alcanzar de forma equilibrada, las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económico, social y ambiental. Ahora bien, en setiembre de 2015 fue aprobado un Plan de Acción Global en la búsqueda de una sociedad global cada vez más inclusiva en el camino y la prosperidad, al cual 193 países firmantes miembros de la ONU acordaron denominarle Agenda 2030, la misma que establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental a nivel mundial (FAO, 2019; Pulido et al., 2021).

En el presente artículo de opinión se someten a consideración algunos argumentos que invitan a la reflexión sobre la importancia de que las universidades asuman el desafío de explorar los conceptos fundamentales de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y su integración con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Asimismo, se presentarán estrategias orientadas a fortalecer la implementación de la RSU en el contexto universitario.

II. METODOLOGÍA

El estudio adopta un enfoque de tipo cualitativo y un diseño de naturaleza analítica (Hernández et al. 2014). Se revisó material bibliográfico a través de una búsqueda sistemática en bases de datos como Scopus, Web of Science, Scielo y Google Académico respecto a los ejes analizados.

III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. Concepto de Responsabilidad Social Universitaria

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) hace referencia al compromiso de las universidades para gestionar de manera ética y eficaz su impacto tanto en la sociedad como en el medio ambiente. A diferencia de actividades aisladas de voluntariado, la RSU busca que la universidad actúe como un agente de cambio sostenible en sus funciones académicas, investigativas y de extensión. Esto implica que las universidades fomenten una cultura de respeto por los recursos naturales y de promoción del bienestar común, integrando valores éticos en su quehacer diario (Duque y Cervantes-Cervantes (2019).

Es importante referir que, desde un enfoque crítico, Tobar y Jara (2016) afirman que la RSU debe ser vista como un “proceso transformador que redefine el papel de la universidad en un contexto globalizado, donde los retos sociales y ambientales requieren una respuesta coordinada y orientada al bien común” (p. 32). Esto implica que la universidad debe abandonar el modelo de institución aislada y convertirse en un actor activo en el desarrollo social. Para Sandoval et al. (2017), la RSU se entiende como “un compromiso ético de las universidades hacia la sociedad, que va más allá de sus funciones académicas tradicionales, e involucra su implicación activa en el desarrollo social, económico, cultural y ambiental de su entorno” (p. 23).

Este enfoque incluye la integración de los valores de responsabilidad social en los planes de estudio, la promoción de la investigación orientada a resolver problemas sociales y la realización de actividades de extensión y vinculación con la comunidad. Mientras que López y Sánchez (2019), refieren que es “un proceso dinámico que involucra tanto a la institución educativa como a sus miembros, y que contribuye activamente al desarrollo sostenible y la equidad social” (p. 45). La clave de la RSU es que la universidad no debe verse solo como un centro de conocimiento aislado, sino como un actor clave en el progreso y bienestar de la sociedad.

En tal sentido, la RSU promueve que las universidades formen estudiantes conscientes y comprometidos con el desarrollo integral de sus comunidades (Vallaes,

2018). Según la Ley Universitaria N.º 30220, promulgada en julio de 2014, en los artículos 124 y 125, se refieren específicamente a la responsabilidad social universitaria como

La gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria (Ley Universitaria 30220, 2014).

Desde esa perspectiva el compromiso de la Universidad se sustenta en asumir responsablemente en el entorno social y al interior de la comunidad universitaria el ejercicio pleno de todas nuestras funciones, así como vincular la articulación con entidades internas y externas a fin de fortalecer la formación integral y el logro de competencias de los estudiantes, gestionando eficiente, sostenible y transparentemente los recursos asignados, generando mayor impacto en el desarrollo de acciones de responsabilidad social.

3.2. La RSU y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La universidad ha alineado sus líneas de acción con varios o todos los ODS, lo que demuestra su compromiso por contribuir a la resolución de problemas sociales y ambientales globales (Naciones Unidas, 2018). En ese sentido los ODS designados por Naciones Unidas que son 17 se presentan a continuación:

ODS 1: Fin de la pobreza – La universidad desarrolla programas orientados a la reducción de la pobreza mediante la educación y capacitación de comunidades vulnerables.

ODS 2: Poner fin al hambre – Tiende a lograr la seguridad alimentaria, el mejoramiento de la nutrición y la promoción de la agricultura sostenible

ODS 3: Salud y bienestar – Se promueven prácticas saludables y se brinda acceso a servicios médicos a comunidades desfavorecidas.

ODS 4: Educación de calidad – Al brindar educación inclusiva y de calidad, se busca que el aprendizaje sea accesible para todos, independientemente de su contexto socioeconómico.

ODS 5: Igualdad de género - Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

ODS 6: Agua limpia y saneamiento - Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

ODS 7: Energía asequible y no contaminante - Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico - Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos

ODS 9: Industria, innovación e infraestructura - Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación

ODS 10: Reducción de las desigualdades - Reducir la desigualdad en y entre los países

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles - Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

ODS 12: Producción y consumo responsables - Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

ODS 13: Acción por el clima - Se promueven actividades que generen conciencia sobre el cambio climático y la importancia de cuidar el medio ambiente.

ODS 14: Vida submarina - Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos

ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres - Mediante actividades de conservación y restauración, la universidad se enfoca en proteger los ecosistemas locales.

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas - Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

ODS 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible - Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

En los ODS se destaca la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la social y la ambiental, así como se prioriza la lucha contra la pobreza y el hambre, en donde de manera transversal, se especifica, la defensa de los derechos humanos, la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres, aborda la disminución de las desigualdades y propende a la eliminación de patrones de consumo insostenibles. Otro aspecto importante es que se incorpora la perspectiva del crecimiento económico incluyente y sostenible, y que fortalece los parámetros de la salud del planeta y de la población. Al respecto una visión innovadora es su dimensión universal, de aplicación a nivel mundial, con visión holística e interrelacionada y donde cada objetivo interactúa de manera positiva en la formación de sinergias a diferentes niveles y en espacios que van desde los locales hasta los globales, en el afán de construir una sociedad global, solidaria, fortalecida y articulada y poniendo en práctica acuerdos y tratados que han emanado de las cumbres mundiales en los últimos decenios (AUSJAL, 2014; Naciones Unidas, 2018; FAO, 2019).

Se identifican elementos críticos en la aplicación de los ODS, como la mejora del conocimiento e información técnica para funcionarios, sociedad civil y organizaciones especializadas, el compromiso de los Gobiernos con sus lineamientos de política, generación de conocimiento científico con respecto a los ODS y a su aplicación, solución de los problemas de escasez de datos y la definición de las metas y objetivos para su correcta implementación, así como el delineamiento de responsabilidades y la asunción de compromisos técnicos, económicos y políticos. Al abordar estos objetivos, la universidad no solo impacta en el desarrollo social y ambiental, sino que también fortalece las competencias éticas y profesionales, en el proceso formativo de sus estudiantes, quienes se convierten en ciudadanos globales comprometidos con el bienestar colectivo (Gómez, 2017).

3.3. Estrategias y propuestas para fortalecer la RSU en la Universidad

Las universidades han implementado diversas estrategias para fortalecer la RSU, tales como proyectos de intervención social, proyectos de extensión y proyección social, foros, talleres, concursos sobre los ODS y una sólida vinculación con comunidades externas a través del voluntariado. Esto permite que los estudiantes no solo reciban formación académica, sino también experiencias extramuros que refuerzan su sensibilidad social y compromiso ético (Gaete & Álvarez, 2019).

Además, se busca integrar la RSU con la investigación, incentivando proyectos que aborden problemáticas de sociales, salud pública y ambientales. Se impone la necesidad de promover la actividad creativa, teniendo como punto de partida la formación de una ciudadanía democrática, que permita hacer posible el progreso social, profundizar en la responsabilidad social de la ciencia, la tecnología, la innovación tecnológica y la transferencia de conocimientos, fortaleciendo alianzas estratégicas entre la universidad, la empresa, el Estado y la sociedad. Una universidad en la búsqueda de respuestas rápidas y efectivas ante el desafío de estimular su vocación crítica y propositiva, contribuyendo a la formación de recursos humanos altamente calificados, identificados con las necesidades de la sociedad y en especial de las poblaciones vulnerables, los valores éticos de la cultura científica, humanística y tecnológica de los tiempos modernos. Esta sinergia entre investigación y responsabilidad social permite a los estudiantes desarrollar competencias críticas mientras contribuyen al bienestar social (Pulido-Capurro et al., 2024).

Asimismo, es fundamental el fortalecimiento de la proyección y la extensión universitaria como mecanismos para llegar a las poblaciones vulnerables; y, la promoción de la internacionalización de las actividades de RSU, colaborando con universidades e institutos de investigación del exterior para compartir experiencias y aprendizajes que enriquecen a la comunidad universitaria, tanto en el nivel de pregrado como de posgrado (Aldeanueva Fernández & Arrabal Sánchez (2018).

Por otro lado, es importante que se implemente en los primeros ciclos una asignatura de RSU en la universidad, porque así los estudiantes se familiarizarían con los principios y prácticas de la responsabilidad social desde el inicio de su formación académica. Este curso proporcionaría una base teórica sólida sobre el desarrollo sostenible, la ética profesional y la importancia de contribuir positivamente a la sociedad y al medio ambiente en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Olivera et al., 2020). Pero además a través de actividades colaborativas, como proyectos de intervención en comunidades y poblaciones vulnerables, talleres de sensibilización ambiental y prácticas de voluntariado, los estudiantes desarrollarían sus habilidades de liderazgo y trabajo en equipo, consolidando así su rol como agentes de cambio (Olivera-Carhuaz & Pulido-Capurro, 2023).

De igual manera, es preponderante promover una cultura de RSU en todos los niveles de la universidad, desde los directivos y los estudiantes hasta el personal administrativo y de servicio, para asegurar que los principios de responsabilidad social se conviertan en parte integral de la vida universitaria (Larrán y Andrades, 2015).

IV. CONCLUSIONES

Al adoptar un enfoque estratégico y colaborativo, la Universidad puede fortalecer su compromiso con el desarrollo sostenible y el bienestar de la sociedad, formando profesionales éticos y comprometidos con el cambio social.

Se debe promover una cultura de RSU en todos los niveles de la universidad para asegurar que los principios de responsabilidad social se conviertan en parte integral de la vida universitaria.

Es crucial, también, diseñar un sistema de seguimiento y evaluación que permita medir el impacto de las actividades de RSU en los estudiantes y en la sociedad, favoreciendo así la mejora continua.

La implementación de una asignatura sobre RSU en la universidad constituiría una base fundamental para comprender su finalidad y contribuiría de manera significativa al fortalecimiento de la cultura de responsabilidad social, tanto en el ámbito universitario como en su entorno. Este curso, orientado al desarrollo sostenible y la ética, dotaría a los estudiantes de una conciencia social y ambiental que guiaría sus decisiones tanto en el ámbito académico como profesional.

Integrar la RSU con la investigación y la internacionalización es clave para generar nuevas oportunidades de colaboración y aprendizaje, permitiendo que la universidad expanda su impacto positivo más allá de las fronteras locales.

V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aldeanueva Fernández, I., & Arrabal Sánchez, G. (2018). Communication and Measurement of the University Social Responsibility: Social Networks and Indicator Proposal. *Revista Digital De Investigación En Docencia Universitaria*, 12(1), 121–136. <https://doi.org/10.19083/ridu.12.626>
- Asociación de Universidades Jesuitas en América Latina [AUSJAL]. (2014). Políticas y sistema de autoevaluación y gestión de la responsabilidad social universitaria en AUSJAL. Córdoba, Argentina: EDUCC–Editorial de la Universidad Católica de Córdoba. Recuperado de <https://www.ausjal.org/wp-content/uploads/2021/04/Políticas-y-Sistemas-de-Autoevaluacion-y-Gestion-de-la-RSU-en-AUSJAL-2014.pdf>
- Duque, P. y Cervantes-Cervantes, L.S. (2019). Responsabilidad Social Universitaria: una revisión sistemática y análisis bibliométrico. *Estudios Gerenciales*, 35(153), 451-464. <https://doi.org/10.18046/j.estger.2019.153.3389>
- FAO. 2019. *El apoyo de la FAO para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América del Sur – Panorama*. Santiago de Chile. 72 pp. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.
- Gaete, R. & Álvarez, J. (2019). Responsabilidad social universitaria en Latinoamérica. Los casos de URSULA y AUSJAL. *Actualidades Investigativas en Educación*, 19(3), 233-262. <https://dx.doi.org/10.15517/aie.v19i3.38637>
- Gómez, C. (2017). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Una revisión crítica. *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, (140), 107-118
- Hernández, S., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. 6ª EDICION.
- Larrán, M. y Andrades, F. (2015). Análisis de la responsabilidad social universitaria desde diferentes enfoques teóricos. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 6(15), 91-107.
- Ley Universitaria 30220 (2014). Diario Oficial El Peruano. <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0021/ley-universitaria-30220.pdf>
- López, F., & Sánchez, P. (2019). La Responsabilidad Social Universitaria en Latinoamérica: Un análisis crítico. *Revista de Educación Superior*, 48(3), 40-59.
- Naciones Unidas (2018), *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3)*, Santiago.
- Olivera, E., Pulido, V., & Yupanqui, D. (2020). Conducta y actitud ambiental responsable en estudiantes universitarios en Lima, Perú. *Apuntes Universitarios*, 11(1), 123-139. <https://doi.org/10.17162/au.v11i1.559>
- Olivera-Carhuaz, E., & Pulido-Capurro, V. (2023). El rol de la educación ambiental en la conservación de la biodiversidad. *Revista Científica de Comunicación Social*, (5), 48-57. <https://revistacientifica.bausate.edu.pe:8443/index.php/brc/article/view/90>
- Pulido, V., Dalmau, A., & Olivera, E. (2021). Antes que la naturaleza muera: de la primavera silenciosa a Nuestro futuro robado. *Revista De Investigaciones De La Universidad Le Cordon Bleu*, 8(1), 18-28. <https://doi.org/10.36955/RIULCB.2021v8n1.002>
- Pulido-Capurro, V.; Olivera-Carhuaz, E.; Reynaga-Alponte, A.; Quiroz-Rosas, J. y Acevedo-Flores, J. (2024). Reflexiones para estimular el avance de la investigación científica y tecnológica en la universidad peruana. *Revista relações internacionais do Mundo Atual*. 1 (43): 465-481| <http://revista.unicuritiba.edu.br/index.php/RIMA/article/view/6812/371374913>
- Sandoval, M., Pérez, J., & Ramírez, C. (2017). *Responsabilidad Social Universitaria: Enfoques y prácticas en América Latina*. Editorial Universitaria.
- Tobar, M., & Jara, C. (2016). La universidad ante los retos de la responsabilidad social: Un enfoque transformador. *Revista Latinoamericana de Educación*, 30(2), 30-42.
- Vallaes, F. (2013). Responsabilidad Social Universitaria: una nueva filosofía de gestión ética e inteligente para las universidades. *Educación superior y sociedad*, 2(1), 177-206.

- Vallaes, F. (2018). Las diez falacias de la Responsabilidad Social Universitaria. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 12, 34-58. <https://doi.org/10.19083/ridu.12.716>
- Vallaes, F. y Álvarez Rodríguez, J. (2019). Hacia una definición latinoamericana de Responsabilidad Social Universitaria. Aproximación a las preferencias conceptuales de los universitarios. *Educación XXI*, 22(1), 93-116. <https://doi.org/10.5944/educxxl.19442>

ACERCA DEL AUTOR

Edith Olivera-Carhuaz: Escuela de Medicina Humana. Universidad Privada San Juan Bautista, Perú. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7400-8625>

Víctor Pulido-Capurro: Escuela de Medicina Humana. Universidad Privada San Juan Bautista, Perú. Correo electrónico: victor.pulido@upsjb.edu.pe (Autor de correspondencia). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9238-5387>

Conflicto de intereses

Los autores declaran que no incurren en conflictos de intereses.

Contribución de los autores

Los autores declaran haber desarrollado en su totalidad el presente estudio.

Aspectos éticos y legales

Los autores declaran no haber incurrido en aspectos antiéticos, ni haber omitido aspectos legales en la realización de la investigación.